



Revista de Ciencias Sociales

ISSN: 0797-5538

revista.ds@cienciassociales.edu.uy

Universidad de la República

Uruguay

Arocena, Felipe

URUGUAY: UN PAÍS MÁS DIVERSO QUE SU IMAGINACIÓN. UNA INTERPRETACIÓN
A PARTIR DEL CENSO DE 2011

Revista de Ciencias Sociales, vol. 26, núm. 33, diciembre, 2013, pp. 137-158

Universidad de la República

Montevideo, Uruguay

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=453644794008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

URUGUAY: UN PAÍS MÁS DIVERSO QUE SU IMAGINACIÓN

UNA INTERPRETACIÓN A PARTIR DEL CENSO DE 2011

Felipe Arocena

Resumen

Este trabajo analiza los datos censales uruguayos con relación a tres grupos de personas: los descendientes de indígenas, los afrodescendientes y los extranjeros. Casi todos los países en América del Sur reformaron sus Constituciones en los años ochenta y noventa. Estas reformas acompañaron la redemocratización que siguió a las dictaduras generalizadas que previamente laceraron el continente. Una de las novedades en estas Constituciones fue la inclusión de los derechos de los grupos etnoculturales discriminados históricamente, como los indígenas y los afrodescendientes. En sintonía con estos nuevos derechos, los países sudamericanos planificaron preguntas dentro de los censos para conocer la realidad demográfica, económica y social de estos grupos. Uruguay, aunque más tardíamente, no ha sido ajeno a este movimiento, y en 2011 se llevó a cabo el primer censo nacional que incluyó preguntas sobre etnicidad.

Palabras clave: Diversidad cultural / multiculturalismo / etnicidad.

Abstract

Uruguay: more diverse than its imagination: an interpretation on the 2011 census

This chapter will analyze the census results in relation to three groups of people: indigenous descendants, Afro descendants and immigrants. Almost all South American countries reformed their Constitutions in the 1980s and 1990s. An innovation of these new charts was the inclusion of the rights of historically discriminated ethnocultural groups as indigenous peoples and Afros. In tune with these rights the countries planned censuses to learn about the demographic, economic and social reality of these groups. Although a little later, Uruguay followed and in 2011 developed the first census that included ethnicity questions.

Keywords: Cultural diversity / multiculturalism / ethnicity.

Felipe Arocena: Sociólogo y ensayista uruguayo dedicado a la sociología de la cultura. Es profesor en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República e investigador Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores de Uruguay.

E-mail: felipe.arocena@cienciassociales.edu.uy

Recibido: 11 de setiembre de 2013.

Aprobado: 30 de diciembre de 2013.

Introducción

En 2011 se realizó el último censo en Uruguay, luego de quince años desde el anterior en 1996.¹ Una de las principales novedades fue la inclusión por primera vez de dos preguntas sobre la condición étnica de la población.² Desde el siglo XIX no había existido interés o preocupación por conocer el tamaño de la población afrodescendiente o el número de descendientes de indígenas desde el punto de vista censal. No es que hubiera algún impedimento para hacerlo, como en Francia, donde las estadísticas oficiales sobre etnicidad están prohibidas; simplemente el tema no figuraba en la agenda pública en los censos anteriores. Entonces, predominaba la idea de que en el país no había indígenas o descendientes de indígenas, y que la población negra estaba integrada y asimilada al conjunto de ciudadanos y no tenía relevancia estudiarla en sí misma. Tampoco se pensaba en políticas focalizadas para estos grupos, porque, como para todos los uruguayos, las políticas universales debían ser los instrumentos para generar la igualdad de oportunidades entre los menos favorecidos. Recién en la Encuesta de Hogares del año 1996 se incluyó por primera vez una pregunta sobre la autoidentificación según la raza (INE, 1998).³ En 2006, se volvió a repetir en la Encuesta de Hogares Ampliada, con una muestra de decenas de miles de entrevistados, una pregunta formulada de manera diferente a la de 1996.⁴ Finalmente, en el último censo de 2011, se repitió la pregunta de 2006 y se justificó su incorporación con el siguiente argumento:

La inclusión de preguntas sobre características étnico-raciales en el cuestionario censal representa otro paso fundamental para el reconocimiento de las poblaciones minoritarias como sujetos de derechos, posibilitando con ello la construcción de sociedades más justas e inclusivas. (INE, 2011a)

-
- 1 En 2004 se implementó un rápido censo solamente de población, con muy pocas preguntas, con el objetivo de ajustar los números demográficos.
 - 2 En el censo nacional de 1852 se incluyeron preguntas sobre raza.
 - 3 Los resultados de la autoclasificación de la población uruguaya en esa encuesta, según la raza, fueron los siguientes: blanca 93%, negra, 6%, indígena 0,4%, amarilla 0,4% (Estas fueron las categorías textuales utilizadas en esa oportunidad y la pregunta fue: “¿Cuál es su raza?”).
 - 4 Ver Instituto Nacional de Estadística <www.ine.gub.uy/enha2006/enha.asp>. En 2006 se preguntó a los entrevistados por su “Ascendencia racial” y los resultados fueron: Blanca 95%, Afro-negra 9%, Indígena 5%, Amarilla 0,5%, y No sabe 2%. En esta oportunidad los entrevistados podían indicar más de una opción y por esa razón los porcentajes suman más de 100.

En las especificaciones metodológicas del censo no se define qué es una categoría étnico-racial ni por qué se utiliza este concepto. No obstante, en el país, la fuente más directa que argumenta la utilización conjunta de estas dos categorías es el trabajo *Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay*. Allí se establece que:

... se partió de concebir a los afrodescendientes en el Uruguay según el concepto de etnia [...] como identificación o sentimiento de pertenencia a un colectivo con el que se comparten cuestiones históricas, culturales, cosmovisiones, lenguaje, etcétera [...] Sin embargo, el lenguaje popular en el Uruguay no incorporó esta expresión, y el término “raza” sigue siendo el más utilizado, incluso, y con especiales acentos, por la población afrodescendiente [...] Por este motivo, en algunos textos se ha optado por usar la expresión “etnia/raza” para aludir al concepto de etnia, expresado con la palabra “raza”. (Scuro, 2008, pp. 151-153)

Si bien esta argumentación fue referida a la población afrodescendiente, se extiende a los descendientes de indígenas.

Las dos preguntas incluidas en el censo de 2011 fueron las mismas que se utilizaron en las mediciones anteriores de la Encuestas de Hogares de 2006. La decisión se adoptó para capitalizar sobre la experiencia acumulada, que había funcionado razonablemente bien, con una modificación que fue incluir una segunda pregunta para detectar la ascendencia principal del censado. No faltaron dificultades al formular estas preguntas, porque generaron cierta confusión en la población que no está acostumbrada a pensar en estos términos y porque, cuando lo hace, a veces confunde ascendencia con nacionalidad. El propio INE constató estas dificultades:

Las preguntas utilizadas para relevar la autoidentificación étnico-racial de la población —aplicadas ininterrumpidamente en los cuestionarios de la Encuesta Continua de Hogares desde el año 2006— fueron de las más criticadas por los observadores internacionales. Específicamente, los observadores mencionaron que en varios casos el concepto de ascendencia resultaba difícil de comprender por parte de la población, generaba confusión en varios informantes y, en varios casos, se confundía con nacionalidad (obteniendo respuestas del tipo “italiano”, “español” o “uruguayo”). Asimismo, constataron cierto grado de sorpresa en los censados al momento de formularle la pregunta, dando claras muestras de que la población uruguaya no está habituada a pensarse a sí misma en función de categorías étnico-raciales. Por último, en casos de personas con ascendencias múltiples, la indagatoria sobre la ascendencia principal no siempre fue bienvenida y en algunas situaciones los informantes se negaron a responderla, aduciendo que todas sus ascendencias tenían la misma importancia. (Scuro, 2008)

A pesar de estas dificultades, los resultados censales de la población uruguaya según su autoidentificación étnico-racial se alinean muy ajustadamente con las mediciones anteriores y las previsiones: blanca 91%, afro o negra 8%, indígena 5%, amarilla o asiática 0,5%, no sabe 0,8% (los porcentajes suman más de 100 porque el censado podía responder dos ascendencias).

Preguntas sobre ascendencia étnico-racial del censo 2011, Uruguay.

Para todas las personas	Si responde Sí en una sola ascendencia pasa a la pregunta siguiente:
¿Cree tener ascendencia?	
Sí..... No	
¿Afro o negra?	{¿Cuál considera la principal?}
¿Asiática o amarilla?	Afro o negra.....
¿Blanca?	Asiática o amarilla.....
¿Indígena?	Blanca.....
¿Otra?	Indígena
[especificar]	Otra

Descendientes indígenas, afrodescendientes e inmigrantes

Durante los últimos cien años de vida independiente de Uruguay, la idea predominante fue la de un país sin negros, sin indígenas, formado por los “descendientes de los barcos”, fundamentalmente españoles e italianos. Estas características habrían moldeado uno de los países más homogéneos del mundo y de la región sudamericana. La trilogía antes soñada (y hoy caduca) de un Estado nacional con una cultura occidentalizada, una nación mayoritaria dominante blanca y católica, y un lenguaje común, el español, parecía bastante lograda en este pequeño país cuando se comparaba con otros sudamericanos. Bajo la ideología de la necesaria homogeneidad cultural y demográfica del Estado, primero se intentó eliminar a los pueblos originarios, después se invisibilizaron los afrodescendientes y finalmente se buscó asimilar a los inmigrantes de muy diversas procedencias.

Este intento de blanqueamiento no fue exclusivo de Uruguay, también se repitió en casi todos los países latinoamericanos, desde Brasil a México, con Estados-nación dominados por las elites blancas y europeizadas, empeñadas en desconocer a las poblaciones indígenas, los afrodescendientes y los inmigrantes que no fueran europeos (Vizcaíno, 2007; Stavenhagen, 2002). Antônio Guimarães sostiene:

El proceso de blanqueamiento fue consecuencia del orgullo nacional herido, asaltado por sus dudas con respecto a la capacidad económica, industrial y ci-

vilizatoria [...] fue ante todo una manera de racionalizar el sentimiento de inferioridad racial y cultural instaurado por el racismo científico y el determinismo geográfico del siglo XIX. (Guimarães, *citado en Race and History*, 2000, p. 1)

Luego de la llamada tercera ola de democratización, de los años 1980, y la celebración de los 500 años de la conquista de América, se fortalecieron a lo largo de la región movimientos, tanto de indígenas como de afrodescendientes, contra este racismo histórico del Estado-nación de los países latinoamericanos. Las consecuencias han sido muy significativas, entre ellas el diseño de nuevas Constituciones en casi todos los países, en las cuales explícitamente se hace referencia a la multiplicidad de naciones, pueblos o culturas que conforman los Estados. En este sentido, Fernando Vizcaíno afirma, creo que con razón, que:

... entre los dos grandes cambios recientes de las ciencias sociales [...] el primero consiste en el surgimiento de un pensamiento que asume el carácter multinacional del Estado en oposición al paradigma predominante del Estado-Nación. (Vizcaíno, 2007)

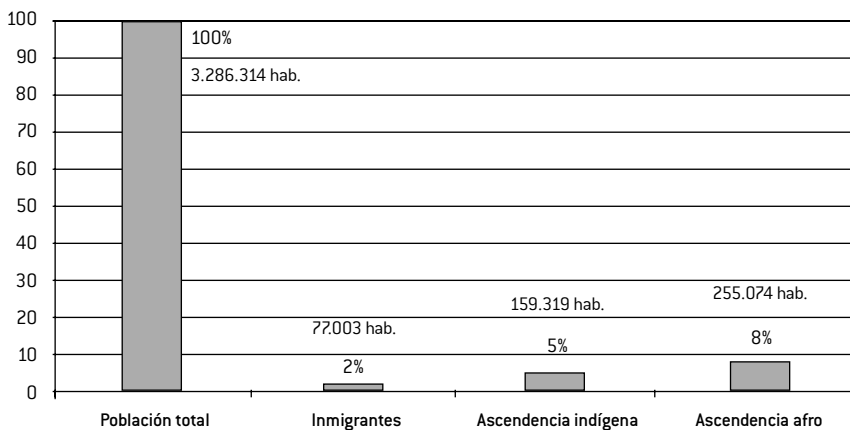
Precisamente, la incorporación en los censos de instrumentos para medir y hacer visibles a estas minorías (en muchos casos mayorías, como es el de los indígenas en Bolivia o Guatemala) y poder diagnosticar mejor su situación.

¿Por qué incluir en un mismo artículo a estos tres grupos tan diversos entre sí, con historias tan disímiles y situaciones económicas variadas? La pregunta es importante y su respuesta se debe a que estos tres grupos de personas, que se autodefinen fundamentalmente por su etnicidad y su cultura, son los que mayores desafíos representaron para la cultura dominante de ayer y de hoy. En ellos se confrontaron a veces lenguajes diferentes, religiones distintas y costumbres difíciles de entender; es decir, algunos de los principales desafíos de la multiculturalidad. Son bastante frecuentes estudios que analizan juntas las historias del impacto colonizador sobre indígenas y negros (Mignolo, 2005; Van Dijk, 2007). Contra afros e indígenas se respondió con esclavismo, exterminio, servidumbre y explotación; contra algunos inmigrantes, por ejemplo de procedencia asiática, judíos o gitanos, con buenas dosis de racismo. Efectivamente, el filósofo canadiense Will Kymlicka ha desarrollado su reflexión sobre multiculturalismo entendiéndolo como:

... un conjunto de políticas adoptadas o demandadas por muchos grupos etnoculturales distintos, incluyendo a inmigrantes, minorías, grupos nacionales y población indígena [...] Políticas que deben ir más allá de la protección de los derechos civiles y políticos básicos garantizados para todos los ciudadanos en un Estado liberal democrático, para incluir niveles de reconocimiento público y apoyo hacia aquellas minorías etnoculturales de modo que puedan expresar sus diferentes identidades y prácticas. (Kymlicka, 2007, pp. 14, 16)

El último censo uruguayo muestra resultados sorprendentes que cuestionan la imagen histórica de Uruguay, orgullo de las delegaciones diplomáticas que presentaban el país sudamericano menos latinoamericano (la Suiza de América, la Atenas del Plata), porque no tenía ni negros ni indios y los cientos de miles de inmigrantes se habían integrado asimilándose.⁵ Vueltas de la historia, hoy los extranjeros son apenas el 2%, los descendientes de indígenas el 5% y los afrodescendientes el 8%. ¿Qué ha ocurrido?

Gráfica 1. Población según grupos etnoculturales. Censo 2011, Uruguay.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados del Censo 2011.

Descendientes indígenas

Al año siguiente de creado el Estado Oriental del Uruguay, se orquestó en abril de 1831 la principal matanza de indígenas charrúas, y la disolución de su modo de vida, en la acción llamada Salsipuedes; nombre sórdido del paraje entre dos ríos donde fue ejecutada. Cuando Fructuoso Rivera asumió el 6 de noviembre de 1830, como primer presidente oriental, se le planteó la necesidad imperiosa de consolidar el naciente territorio independiente. Unánime era en ese momento que la zona del norte del Río Negro⁶ estaba sumida en la anarquía absoluta, assolada por delincuentes, forajidos y gente que vivía del

5 Claro que entre los grupos de inmigrantes hay casos muy diversos entre sí, están las inmigraciones fundacionales españolas e italianas, los europeos cristianos como los suizos o los ingleses, los judíos europeos, y los más distantes culturalmente como los rusos, o los libaneses, armenios y árabes de Asia.

6 Río que corre de este a oeste y divide por la mitad el país entre el norte y el sur.

saqueo de estancias, robo de ganados y asesinato de hacendados y empleados rurales. Esta población al margen de la ley se aprovechó de la ausencia de autoridad y del vacío de poder del período revolucionario, y eran inagotables las quejas de la época acerca de la inseguridad y el miedo que generaban en quienes pretendían vivir en paz (Padrón Favre, 2004).⁷ Casi todos los delinquentes se guarecían en las tolderías charrúas, que no solamente los acogían, sino que participaban activamente en los ataques.

La situación de inseguridad y miedo pasó a ser percibida, correctamente, como el principal problema que debía resolver el novel Estado oriental. Toda la clase política de la época, los hacendados y sus empleados, la sociedad urbana y rural en su conjunto eran una sola voz exigiendo la solución al problema. Rivera asumió el desafío partiendo a los pocos meses de haber tomado posesión a pacificar la campaña. El objetivo era claro como el agua:

... que se procure con toda eficacia limpiar la Campaña de bandidos y ladrones, que la están infestando con perjuicio del orden público, y de la seguridad de las personas y la propiedad; que se contengan los salvajes y se les reduzca al verdadero estado en que deben conservarse. (Padrón Favre, 2004, p. 66)

La disolución de las tribus de charrúas-minuanes por un lado y la asimilación de los guaraníes por la Iglesia católica por el otro, dejaron un país naciente sin territorios indígenas y con indígenas que rápidamente fueron obligados a mezclarse con la población blanca y perdieron todo rasgo de identidad. El “problema indígena” estaba “resuelto” y el país neonato se ufana de que aquí ya no existían.

En los comienzos del siglo XXI, sin embargo, luego de casi dos siglos, emerge la cuestión indígena nuevamente. Hay actualmente cerca de diez grupos organizados de descendientes de indígenas charrúas que buscan rescatar el legado charrúa a través de su idioma, la música, el estilo de vida, y su ayuda en la revolución independentista; participan además en foros oficiales internacionales y son reconocidos por el propio Estado. Algunos de estos grupos son: Integrador Nacional de Descendientes Indígenas Americanos (INDIA), Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (ADENCH), Basquadé Inchalá y Grupo Sepé, los cuatro situados en Montevideo; Guyunusa en Tacuarembó, Grupo Berá en Paso de los Toros, y el Grupo Pirí en Tarariras. Además está el Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA), una asociación que incluye a todos los grupos anteriores menos a INDIA. La última reivindicación de estos grupos es que Uruguay firme la Convención 169 de la OIT, para, inmediatamente, plantear la disputa por tierras. Uruguay es uno de los

7 Ver también Vidart (2010, p. 66): Texto citado a propósito del encuentro entre Rivera y sus ministros José Ellauri y Gabriel Pereira antes de salir de Montevideo a terminar con las tribus charrúas.

dos países de América del Sur que no ha firmado este tratado, que se convier- te en ley en los países signatarios. En este sentido, Enrique Auyanet, integran- te del CONACHA, expresó:

Sin lugar a dudas, considero que la ratificación del convenio 169 de OIT será para nuestro país un logro más en la profundización de los Derechos Humanos, y para la Nación Charrúa la posibilidad efectiva de acceso a la justicia. (SERVINDI, 2012)

Y Mónica Michelena, delegada uruguaya ante el Consejo Consultivo del Fon- do Indígena, dio las razones por las cuales Uruguay debe ratificar dicho con- venio y destacó que:

... es una deuda histórica colectiva no sólo del Estado uruguayo sino de todo su pueblo, y a una deuda colectiva se la debe saldar colectivamente. Nos intentaron exterminar a través de un genocidio, nos sacaron nues- tros territorios, nos quitaron nuestra cultura, nos robaron nuestra identi- dad y hoy nos siguen negando a pesar de nuestra lucha por visibilizarnos. (SERVINDI, 2012)

Se ha llamado “neoindigenismo” (Porzecanski, 2005) a esta primera vez en la cual los uruguayos comenzaron a darse cuenta de que el legado indígena y la descendencia de indígenas es mucho mayor de lo que se suponía. El resultado de todo este proceso se vio reforzado con la muy exitosa novela del escritor Tomás de Mattos *¡Bernabé, Bernabé!* (2004), representada incluso como obra de teatro. En la contratapa de esa novela se explicita:

Desde la publicación de su primera versión en 1988, *¡Bernabé, Bernabé!* ha contribuido para que reaflore en la conciencia nacional la terrible cicatriz del genocidio de la nación charrúa, perpetrado por el primer gobierno patrio.

Se repatriaron también en 2002 los restos del cacique charrúa Vaimaca Perú, apresado en Salsipuedes y enviado a Francia junto a otros tres de sus compañeros, como una muestra de los salvajes exóticos a ser expuestos en el Museo del Hombre.

La movilización de estos colectivos se suma a varios estudios académicos publicados por la antropóloga Mónica Sans, en el marco del Departamento de Antropología de la Universidad de la República, que sostienen que entre la quinta y la tercera parte de la población uruguaya tiene sangre indígena, según la prueba del ADN mitocondrial, que se transmite por vía materna (Mónica Sans, *entre- vistada en Arocena*, Aguiar y Porzecanski, 2008 Sans, 1994). Esta acumulación de hechos (la aparición de grupos de descendientes, el impacto de libros sobre el genocidio charrúa, la realización de estudios académicos sobre la presencia de sangre indígena en la población, encuestas sobre ascendencia) han ido cambian- do la manera en que parte de la población se autopercebe y han transformado la

forma en que desde el Estado se entiende este tema. En el año 2009 se aprobó la Ley n.º 18.589, Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena, en la que se lee:

Declárase a nivel nacional el día once de abril de cada año Día de la Resistencia de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena.

Y se establece:

El reconocimiento del aporte y la presencia indígena en el proceso de nuestra conformación nacional.

El censo en particular registra un 5% de población nacional que dice tener “ascendencia indígena”, con algunas zonas del interior del país como los departamentos de Tacuarembó y Salto, en los cuales los porcentajes suben al 8 y 6% respectivamente (INE, 2012).

No es este el momento de analizar más en profundidad el resurgimiento de grupos que se autoidentifican como descendientes de indígenas, o la discusión de quién es indígena en el país. No obstante, se hace necesario hacer una breve referencia a este respecto. Las asociaciones de descendientes de indígenas en Uruguay han adoptado como criterio suficiente la autoidentificación de la persona como descendiente. Apenas con la comunión con la causa indígena y el sentimiento de pertenencia a un pasado común, cualquiera puede pasar a formar parte de alguna asociación de descendientes de indígenas. No se exige, por lo tanto, demostrar cierta continuidad en el tiempo con una comunidad existente, ni tener filiación con antepasados indígenas, ni presentar rasgos fenotípicos indígenas. En algunos casos puntuales, pueden darse estas tres características juntas, como en Bernardino García, bisnieto del cacique charrúa Sepé, pero esto en Uruguay es extraordinario. El censo de 2011 siguió esta norma y la pregunta por ascendencia es un paralelo de la autoidentificación. Contrasta pues la definición de quién es indígena en Uruguay con la manera de responder esta cuestión, por ejemplo, en Bolivia. El censo boliviano del año 2001 utilizó tres criterios para esto: la autoidentificación, la alfabetización en lengua indígena y el conocimiento de una lengua indígena en el momento de ser censado. Puesto que en Uruguay no hay comunidades indígenas viviendo en territorios demarcados, ni tampoco existe para el caso de los charrúas un idioma conocido,⁸ el único criterio posible es la ascendencia. No serán pocas las dificultades para determinar quién es indígena en el Uruguay del siglo XXI, si es que se llega a ratificar el Convenio 169 de la OIT. Hasta ahora

8 Según el historiador Gonzalo Abella, algunas de las palabras de origen charrúa aún permanecen en nuestra lengua (por ejemplo: *olmar*: Olimar, río que se encuentra en la ciudad de Treinta y Tres; *bter*: Betete, cerro que se encuentra en Maldonado, entre muchas otras). Abella recuerda que incluso se conoce la estructura gramatical charrúa y que fue difundida por el investigador Dick Ibarra Grasso (por ejemplo: “y *latár ten*: yo soy bueno; *em latár ten*: tú bueno eres o ustedes buenos son). Ver Arocena y Aguiar (2007).

la autoidentificación según ascendencia no ha tenido consecuencias prácticas o legales, más allá de la creciente visibilidad de la cuestión indígena. Pero, ¿qué pasará si se llega al punto de exigir el otorgamiento de tierras a quienes se autodefinen como tales, derecho garantizado por la Convención 169? ¿Cómo se determinará quiénes son los sujetos de ese derecho y de sus beneficios económicos? Si basta apenas con la autoidentificación, ¿no se convertirán muchos en descendientes indígenas de la noche a la mañana para lograr algún beneficio? Estas preguntas, que pueden generar suspicacias, deberían pensarse desde la histórica carga negativa que acompañó al ser indígena en el país y, precisamente por ello, no parecería plausible que por razones oportunistas comiencen a surgir masivamente descendientes de indígenas; asumir esta identidad no es nada fácil ni intrascendente si tenemos en cuenta la discriminación histórica.

Es cierto que para el caso de los afrodescendientes se sigue el mismo camino de la autoidentificación, pero una diferencia sustancial entre ambos grupos es que en Uruguay sí hay una continuidad de la población negra, en muchos casos incluso viviendo durante décadas en comunidades muy definidas, como por ejemplo el barrio Sur de Montevideo, o el conventillo Mediomundo, y además perduraron las celebraciones de su cultura, la más notoria, la fiesta de las Llamadas en febrero. Efectivamente:

... la minoría de ascendencia indígena tiene contornos más difíciles de definir que la población afro y, por su peculiaridad, parece necesario investigar con profundidad qué generaciones y sectores sociales tienen mayor propensión a declarar esta ascendencia. Dado que en Uruguay no existen grupos indígenas como categorías étnicas, es probable que la población que se autopercibe indígena reúna a un conjunto heterogéneo de personas. Entre otras posibles: aquellas que reconocen que sus antepasados remotos eran indígenas, los que saben que hubo un ascendiente indígena en línea directa en una generación más o menos próxima a la suya, y los que suponen que por su aspecto físico actual sus ascendientes fueron indígenas. Si ello fuera así, es factible suponer que la población indígena promedia los perfiles y los desempeños de individuos que reconocen tener ascendientes indígenas, pero su fenotipo es básicamente blanco, con los de personas que tienen trazas físicas definidas de ascendencia indígena. (Scuro, 2008, pp. 51-52)

Si bien esto puede ser correcto respecto de quienes actualmente se autodefinen con ascendencia indígena en el censo, hay que subrayar que existe una población muy numerosa con rasgos típicamente indígenas, sólo hay que tener ojos apropiados para verla.

Repetimos que en el país no hay comunidades indígenas que se hayan mantenido viviendo en un territorio definido; los charrúas hombres fueron exterminados y las mujeres y niños restantes mezclados con la población ur-

vana de Montevideo a comienzos del siglo XIX; los guaraníes, grupo numéricamente bastante mayor que los anteriores, fueron asimilados por la Iglesia católica y rápidamente también se fusionaron con la población mayoritaria, desapareciendo como grupo con identidad propia. El presente, pues, es confuso, puesto que no hay agrupaciones de descendientes de guaraníes y sí de quienes se autoperciben como descendientes de charrúas, y son estos los que han logrado la mayor movilización política, los que han sido reconocidos formalmente por el Estado y tuvieron éxito en que se haya aprobado la Ley n.º 18.589.

Afrodescendientes

Al comienzo del siglo XIX, los negros representaban casi un tercio de la población de Montevideo. Después que la esclavitud llegó a su fin y que las nuevas corrientes inmigrantes se establecieron de forma permanente en el país, esta proporción disminuyó considerablemente.⁹ No obstante, todavía hoy, casi uno de cada diez uruguayos se identifica a sí mismo como afrodescendiente. Los afrodescendientes conforman el 8% de la población total y se distribuyen de manera bastante uniforme entre la capital y el resto del país, con la excepción de algunos departamentos limítrofes con Brasil, como Artigas y Rivera, donde la proporción llega casi al 20%; y Salto, Tacuarembó y Cerro Largo con el 10%. En cambio, en el sureste, en los departamentos de Colonia, Soriano y Flores la proporción llega al mínimo, en el entorno del 3%. La capital, Montevideo, está en la media, pues el porcentaje de afrodescendientes es de 9%, pero es allí donde se concentra la mayor cantidad debido a la alta densidad demográfica. También es una población más joven que el resto, mientras que el 34% de los afrodescendientes es menor de 20 años, lo es el 30% de la población blanca y el 25% de los descendientes de indígenas.

En el caso específico de este grupo, su principal fuente de identidad se basa en una mezcla “etno-racial” (Cristiano, 2011). Si bien es cierto que el concepto de raza ha sido desacreditado después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la mayoría de los antropólogos y los biólogos llegaron a la conclusión de que no hay manera de diferenciar biológicamente razas humanas, también es real que el color de la piel sigue siendo un importante elemento para la identidad de este grupo, por la forma en cómo son visualizados por el resto de la sociedad. La raza debe ser considerada como una construcción

9 Como en otros países latinoamericanos, la abolición de la esclavitud en Uruguay fue un proceso lento y gradual. Comenzó en 1812, cuando las Provincias Unidas prohibieron el tráfico de esclavos, y culminó cuando Uruguay se constituyó como país independiente el 18 de julio de 1830. En la Constitución aprobada en esa fecha, se ratificó en el art. 131: “En el territorio del Estado nadie nacerá ya esclavo; queda prohibido para siempre su tráfico e introducción en la República”. Art. 132: “Queda para la futura legislatura reglamentar la aplicación de la prohibición del tráfico de esclavos”. Es cierto que todavía se permitía la tenencia de esclavos adquiridos y esto se prohibió recién años después.

social sin fundamento biológico, pero que implica un fuerte sentido de pertenencia relacionado con una época de discriminación, un origen africano compartido y un pasado cultural de resistencia. La raza como:

... una construcción social basada en las diferencias fenotípicas de las personas. Ello implica que cada cultura tiene sus propios esquemas de percepción de las diferencias raciales. La noción biológica de razas, entendidas como categorías genéticas discretas —que pretendió constituirse en la base científica del racismo—, cayó en desuso en las ciencias sociales hace ya varias décadas. En la actualidad hay un fuerte consenso, fundado en los avances del conocimiento de la genética, en que no existen poblaciones humanas con rasgos innatos que determinen sus capacidades físicas e intelectuales. (Scuro, 2008, p. 111)¹⁰

Los afrodescendientes fueron traídos como esclavos en el siglo XVIII, y desde entonces y durante la mayor parte de su historia, incluso después de abolida la esclavitud, no han sido tratados como ciudadanos ordinarios. A pesar de esta segregación, han contribuido a la construcción de Uruguay en una serie de aspectos importantes. Probablemente la mayor parte de su aporte ha sido la influencia que han tenido en la música a través de la danza, los tambores y el candombe, un ritmo africano distintivo y muy puro a pesar de sus mezclas criollas, que se ha convertido en un verdadero hito en la música y el carnaval uruguayo. La cultura afrouruguaya ha hecho también una gran contribución a la música del tango, y aunque poco conocida, no es menos importante. La palabra “tango” tiene tres posibles significados originales, y los tres tienen una raíz africana. El primero deriva de la palabra africana “tango”, procedente de Angola, traducida como “un lugar cerrado o reservado”; un segundo significado posible proviene del portugués y de la palabra de raíz latina *tangere* (que significa tocar), introducida en el Río de la Plata por esclavos traídos desde Brasil; y el tercero podría ser la onomatopeya del sonido producido por el ritmo del tambor —tango— (Collier, 2002). La comunidad afro ha realizado varios esfuerzos por elevar la conciencia general respecto a la contribución de su cultura al país, más allá de la música o el deporte. En este sentido han manifestado su descontento, por ejemplo, acerca de que los libros de historia no muestran cómo en las campañas militares de Uruguay, en la época de los enfrentamientos por la independencia ocurridos en el siglo XIX, los africanos fueron utilizados como “carne de cañón” en la vanguardia del ataque. Realizaron además ciertas denuncias sobre los escasos estudios acerca de la contribución de los negros al país y que los documentos existentes solamente mencionan sus aportes para la industria de la construcción, el servicio doméstico y el trabajo rural, pero no más allá. Afirman, no obstante, que la más antigua y simbólica figura nacional, el gaucho, expresa justamen-

10 También en este sentido ver Wade (2004).

te una mezcla entre indígenas, negros y españoles. Muchas de las palabras que se emplean comúnmente hoy día tienen claras raíces africanas: *mucama* (empleada doméstica), *mondongo* (comida típica), *quilombos* (burdeles o desorden), *bujía* (lámpara eléctrica), *catinga* (mal olor). Por último, la influencia afro en la religión también es significativa ya que se asocia a los esclavos y sus cultos afrobandistas muy presentes en toda América.¹¹

Los datos actuales muestran claramente que los afrodescendientes sufren problemas estructurales de discriminación tanto socioeconómicos como culturales, y ello, sumado al hecho de que siempre los han mantenido “invisibles”, se han convertido en las principales demandas de reconocimiento para esta comunidad. Hay varias instituciones que tienen como objetivo la defensa de los derechos de los afrodescendientes, entre las cuales destacan Mundo Afro y ACSUN.

Dos leyes ya aprobadas y una tercera en vías de serlo apuntan al reconocimiento de la población afrouruguaya y a la mejor redistribución de la riqueza. La primera es la Ley n.º 17.817: Lucha contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, aprobada en 2004, que menciona explícitamente la discriminación basada en “la raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico” (art. 2).¹² La segunda es la Ley n.º 18.059: Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial”, aprobada en 2006, que declara que el 3 de diciembre de cada año:

... será el marco para la valoración y difusión de la expresión cultural denominada candombe, de la contribución de la población afrodescendiente a la construcción nacional, y de su aporte a la conformación de la identidad cultural de la República Oriental del Uruguay. (Art. 2)

En 2013, se aprobó la Ley Afrodescendientes: Normativas para Favorecer su Participación en las Áreas Educativa y Laboral. Esta última está directamente vinculada al censo, puesto que se establece que el 8% de todos los empleos públicos y de las becas estudiantiles sea reservado para los afrodescendientes.¹³ Tendrá una vigencia de diez años y luego de ese período se evaluará nuevamente su continuidad. Con esta iniciativa de acción afirmativa se procura disminuir la discriminación histórica hacia los afrodescendientes, que tienen los peores indicadores económicos y sociales entre toda la población. Para dar

11 Hay múltiples estudios recientes sobre los afrodescendientes uruguayos, en particular se destaca el mencionado de Lucía Scuro (2008).

12 Esta ley no tiene como objetivo sólo la defensa de la población afrodescendiente, sino que puede ser invocada por actos de discriminación hacia homosexuales, o hacia descendientes de indígenas o judíos, o ante cualquier acto de discriminación, xenofobia y racismo. Fue referida recientemente en un reciente acto de violencia contra una militante negra, Tania Ramírez, en la salida de un local bailable.

13 Brasil es otro de los países de la región que viene utilizando las cuotas desde hace varios años en las universidades federales y de los estados, y las fomentará ahora en los empleos públicos y privados según el recién aprobado Estatuto de la Igualdad Racial.

apenas un ejemplo: la pobreza en este grupo alcanza al 40%, casi tres veces más alta que en el conjunto de la población. Las políticas afirmativas son una reivindicación principal de la comunidad afro en Uruguay. Beatriz Santos¹⁴ lo expresó así ya unos años atrás:

... considero que a través de las acciones afirmativas, a través de las famosas cuotas, se estaría de alguna manera comenzando a dar las oportunidades, de las cuales el colectivo hasta ahora carece, y a su vez sería una medida de reparación de toda una historia vergonzante como fue la esclavitud y su flagelo, que es el racismo [...] Una de las primeras medidas que se deberían tomar es en el ámbito de la educación. Desde la escuela debemos conocer la historia africana y afroamericana. Esta medida elevaría la autoestima de los afrodescendientes y a su vez estaríamos logrando que el resto no afrodescendiente conociera más sobre nosotros. (Arocena, Aguiar y Porzecanski, 2008)

Los datos preliminares del censo muestran que la comunidad afrodescendiente está en una situación económica y social mucho más crítica que el grupo de personas que se autoidentifican con ascendencia indígena. El nivel educativo demuestra esto con elocuencia. Apenas el 10% de la población negra mayor de 24 años de edad alcanzó el nivel terciario de educación, mientras que lo hizo el 20% y 21% de la población blanca y descendiente indígena respectivamente. Y en el otro extremo, el 44% de los afrouruguayos mayores de 24 años alcanzó solamente el nivel primario de educación contra el 34% y el 32% entre blancos y descendientes de indígenas. Estas cifras ponen en duda que aquellos que se identifican como descendientes de indígenas se encuentren en una situación económica particularmente desventajosa, cuando se los compara con toda la sociedad, y confirman claramente que los negros sí lo están.¹⁵

La Ley de cuotas no dice nada sobre quién será considerado afrodescendiente para ser beneficiario y, sin dudas, este no será un problema menor. He mencionado las dificultades para responder quién es descendiente indígena en el caso de aprobarse el Convenio de la OIT, porque según sus lineamientos se deberían distribuir tierras a los descendientes. El problema para los afrodescendientes también se planteará. Es verdad que en este caso hay maneras complementarias a la autoidentificación para responder a la cuestión de quién es afrodescendiente, ya que hay un componente de color de piel que a veces puede ser muy fácil de determinar, ya sea de la propia persona o de sus progenitores, y

14 Beatriz Santos fue responsable de asuntos culturales de la Unidad Temática Municipal para los Derechos de los Afrodescendientes, de la Intendencia Municipal de Montevideo, y dirigente del Centro Cultural para la Paz y la Integración (CECUPI).

15 Agradezco estos datos a la Dra. Wanda Cabella, demógrafa especialista en el censo 2011. Utilizo aquí el nivel educativo porque el censo no incluye datos de pobreza o nivel socioeconómico. De cualquier manera, la correlación entre bajo nivel educativo y nivel socioeconómico bajo y pobreza alta se ha mostrado muy fuerte en el Uruguay del presente. Ver también Julieta Bengochea *et al.* (2013).

además ayuda que hay una comunidad que se mantuvo viva y cohesionada en el tiempo. Pero incluso con estas ventajas, anticipo dolores de cabeza para adjudicar los cupos de la cuota establecida. Dicho de otra manera: es importante tener claro que este proceso no está exento de problemas e involucra cuestiones nada triviales como ¿de dónde sale la legitimidad del Estado para determinar quién es indígena y quién no, o quién es afrodescendiente y quién no? ¿Si el Estado no es el árbitro legítimo o si no es el único que debe participar en la asignación de identidades: quiénes deberían hacerlo? ¿Qué papel le corresponde a los académicos en estos procesos de reemergencia?¹⁶

Inmigrantes

Un censo realizado en Uruguay en 1860, treinta años después de la independencia, registró 223.000 habitantes, y un tercio de ellos eran extranjeros nacidos fuera del territorio nacional; esta proporción seguirá más o menos sin cambios durante aproximadamente un cuarto de siglo. Para 1889 no se cuenta con información a escala nacional pero ese año se realizó un censo en Montevideo, la capital, y se puso de manifiesto que el 47% de la población era extranjera. El siguiente censo se realizó en 1908 y mostró que si bien los nacidos en el extranjero seguían constituyendo una cifra importante, el 17%, la inmigración ya había disminuido drásticamente —en términos relativos pero no en cifras absolutas— y esta tendencia decreciente continuará durante el resto del siglo XX. Es evidente que el Uruguay del siglo XIX fue producto de los inmigrantes que se incorporaron al país en el mismo período en que se configura la nacionalidad uruguaya (Barrán y Nahum, 1979).

El tiempo de los mayores crecimientos económicos en Uruguay, entre 1871 y 1887, cuando su ingreso per cápita era comparable a Inglaterra, Francia y Alemania, fue un momento de gran crecimiento demográfico, producto de la avalancha de inmigrantes europeos que buscaron la prosperidad económica mediante una ética de trabajo y de austeridad; valores que sentaron las bases de la grandeza de nuestro pasado. (Díaz, 2004)

La influencia de algunas de estas comunidades de inmigrantes se había estudiado principalmente en el plano económico, pero poco se había profundizado desde la perspectiva sociológica y cultural, escribían Daniel Vidart y Renzo Pi Hugarte en 1969 (Vidart y Pi Hugarte, 1969). En años recientes, junto a un grupo de colaboradores, nos dedicamos a llenar esa carencia y a hacer visible la contribución al país de las diferentes culturas inmigratorias.¹⁷ Demostramos que esa idea de país occidentalizado, sin negros,

16 Agradezco a uno de los revisores de este artículo por subrayar estas preguntas que, en el marco de este trabajo, no puedo responder más allá de lo señalado en varias ocasiones.

17 Con este objetivo, Felipe Arocena ha creado el Programa de Investigación Multiculturalismo en Uruguay, que está radicado en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias

sin influencia indígena, producto de la inmigración española e italiana, es apenas una verdad a medias, porque existe un país que comenzó a hacerse más visible, mucho más diverso del que aceptamos históricamente. Un país compuesto por descendientes de inmigrantes que mantienen y recrean buena parte de sus identidades culturales, como los rusos, libaneses, armenios, árabes, menonitas, suizos, peruanos y judíos. Un representante de la comunidad judía, descendiente de inmigrantes, lo expresó elocuentemente de esta manera:

[El Uruguay] siempre dijo ser tolerante y fue muy tolerante cuando los otros eran intolerantes. Pero eso no quiere decir que no haya discriminación. No es discriminación oficial. No hay ninguna ley que diga: los negros no pueden llegar a comandante en jefe del Ejército, pero no llegan. Hablar de una cultura uruguaya es muy discriminatorio. Es ignorar las multiculturas que hay. Que las hay. Nos gustará o no nos gustará, pero las hay [...] Pero no es un tema que le afecte mucho a los judíos. Los judíos fueron los menos perjudicados por la discriminación. Salvo que no los dejaban entrar al Jockey Club o al Club Uruguay y en alguna época al Club de Golf. La Universidad no ha discriminado a los judíos. Enseguida me van a decir que tampoco discriminó a los negros. Sí, sí. Yo les voy a decir que nunca hicieron una campaña proactiva para tratar de integrar negros a la educación superior. Todo depende de lo que llames discriminación. Yo lo que sí digo es que el Uruguay no tuvo políticas antidiscriminatorias proactivas. (Saúl Gilvich)¹⁸

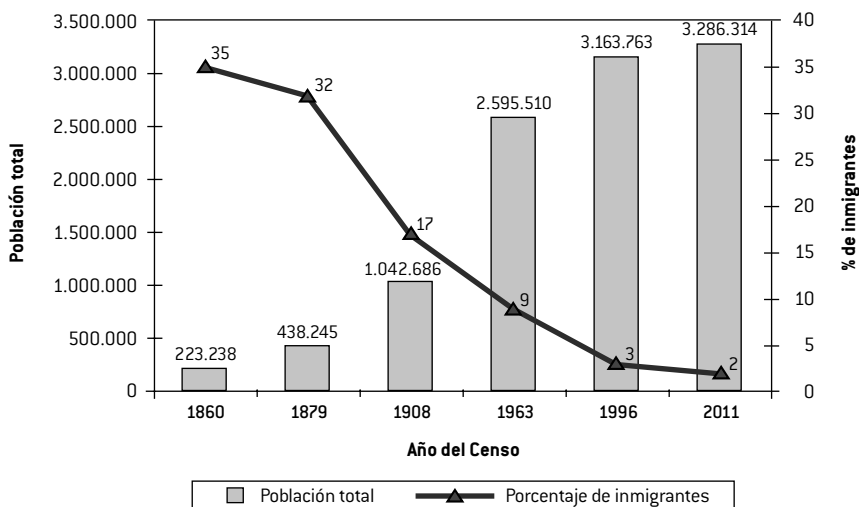
La primera Ley de Inmigración uruguaya fue aprobada por el Parlamento nacional en el año 1890 y tomó sus principales referencias de la Ley de Avellaneda argentina, aprobada en 1876.¹⁹ Según lo que establecía esta reglamentación:

Considérase inmigrante a todo extranjero honesto y apto para el trabajo, que se traslade a la República Oriental del Uruguay en buque de vapor o de vela con pasaje de segunda o tercera clase con ánimo de fijar en ella su residencia.

Sociales de la Universidad de la República. Los trabajos que se han producido en este programa de investigación (monografías de grado, más de un centenar de entrevistas en profundidad, capítulos de libros, artículos en revistas arbitradas internacionales, tres libros, y múltiples intervenciones en congresos) pueden encontrarse en la página web: <www.multiculturalismoenuruguay.com.uy>. Además y al margen de estas investigaciones, en los últimos años se han publicado en el país varios libros que pusieron el foco en rastrear la historia cultural y el estado actual de los descendientes de inmigrantes.

- 18 Entrevista realizada en el año 2007 cuando era Secretario General del Consejo Judío Latinoamericano, publicada en Arocena, Aguiar y Porzecanski (2008).
- 19 Si bien se considera a esta la primera ley general que regula la inmigración al país, Ley n.º 320 de 1853, que tenía como objetivo fomentar la agricultura, ya garantizaba beneficios y regulaciones para los colonos inmigrantes que se establecieran en colonias agrarias, y que atrajo a los valdenses, a los suizos, a los rusos y, luego de la Segunda Guerra Mundial, a los menonitas.

Gráfica 2. Inmigrantes y población total. Uruguay.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el INE, y Rodríguez Villamil y Sapriza (1982).

Se rechazaba a los enfermos de mal contagioso, mendigos, individuos que por vicio orgánico o defecto físico estaban inhabilitados para el trabajo, mayores de 60 años, salvo que estuvieran acompañados por cuatro personas útiles, y también rechazaba en su artículo 27: “la inmigración asiática y africana y la de individuos conocidos con el nombre de zíngaros o bohemios.” Esta ley tenía como fundamento la máxima de Alberdi de que gobernar era poblar y para ello la mejor forma era atrayendo población extranjera que se radicara en el medio rural, desarrollando la agricultura y creando colonias agrícolas. El país en esa época era exclusivamente ganadero y no existía ni explotación del agro ni de la cadena láctea. Pero tampoco era cuestión de poblar con cualquier tipo de personas, sino con aquellas que eran consideradas de raza superior o, en caso contrario, que tuvieran dinero suficiente. Explícitamente eso se percibe en el rechazo de africanos y asiáticos, con pasajes en segunda o tercera clase, y se reafirma en un decreto ampliatorio del año 1902 que reglamentaba la ley y cuya fundamentación y ampliación de motivos en la cámara sostenía que:

... se prohíbe la entrada al país de elementos perjudiciales a la masa de nuestra población, que es necesario defender de toda influencia nociva como es la de razas inferiores. (Supervielle, 1989)

Que el Uruguay fue abierto a la inmigración es, pues, una media verdad. Es cierto que desde el Estado se fomentó la llegada de europeos, que los consulados actuaban enérgicamente convenciendo a que los empobrecidos italianos

y españoles cruzaran el océano, y que había una política definida y muy eficaz en este sentido, incluso con facilidades económicas. Pero no es menos cierto que la mitad de la población del mundo no fue bienvenida: ni africanos, ni asiáticos, ni gitanos. Si bien es verdad que, con muy pequeñas excepciones, desde hace casi un siglo no arriban nuevos contingentes de inmigrantes en masa (como ha sucedido en Argentina, por ejemplo, con una inmigración regional muy fuerte compuesta por bolivianos, peruanos y paraguayos), los descendientes del aluvión de fines de siglo XIX y principios del XX aún mantienen un vínculo afectivo e identitario con la cultura y el país de sus abuelos o bisabuelos, en muchos casos con una identidad guionada: armenio-uruguayo, judío-uruguayo, ruso-uruguayo, etcétera. El último censo no incluye preguntas que aborden estas comunidades descendientes de antiguos inmigrantes, pero existieron varios esfuerzos recientes por estudiarlas en profundidad.

Hoy son apenas el 2% los extranjeros en Uruguay, pero seguramente en las próximas décadas comenzará otra vez el flujo inmigratorio.²⁰ Los escasos inmigrantes recientes registrados en el último censo provienen fundamentalmente de los países vecinos, Argentina y Brasil, el 35% y 17% respectivamente. Y la enorme mayoría ha llegado al país hace más de dos años, porque apenas el 10% arribó en los últimos dos (INE, 2011b). No quedan dudas: con excepciones significativas pero numéricamente muy pequeñas, el país no acercó a nadie en los últimos cincuenta años.

El Estado uruguayo incluso comenzó a planificar políticas de atracción de inmigrantes y transformó la vieja ley de inmigración, aprobando en 2008 la nueva Ley de Inmigración n.º 18.250: en la que se establece que:

El Estado respetará la identidad cultural de los inmigrantes y sus familias y fomentará que mantengan vínculos con su país de origen. (Art. 14)

Esta innovación en la legislación uruguaya respecto de la inmigración llegó treinta años después de que fuera adoptada en otros países. En este sentido Kymlicka afirma que:

... a principios de los años setenta, y bajo presión de los grupos inmigrantes, los tres países [se refiere a Canadá, Estados Unidos y Australia] abandonaron el modelo asimilacionista y adoptaron una política más tolerante y pluralista que permite y, de hecho, estimula que los inmigrantes mantengan diversos aspectos de su herencia étnica. (Kymlicka, 1996, p. 30)

El censo de 2011 muestra sin equívocos un país que no recibe inmigrantes, y la Gráfica 2 muestra cómo en cien años, desde 1908 a 2011, la inmigración desciende sistemáticamente: 17%, 9%, 3% y finalmente 2%. No obstante, las probabilidades de que esto se revierta en el futuro cercano parecen altas. En

20 Desarrollo esta idea en Arocena (2011).

Argentina ya hay casi cuatro millones de inmigrantes provenientes de Paraguay, Bolivia y Perú, y en los últimos cinco años aterrizaron cien mil chinos que coparon el comercio de pequeños supermercados barriales de Buenos Aires. Si la economía uruguaya continua creciendo al ritmo de los últimos diez años, en un mundo globalizado, será insostenible que un espacio geográfico con un ecosistema amable como el uruguayo permanezca casi des poblado. A modo de ejemplo, Uruguay es solamente tres veces menor que España pero tiene casi diecisiete veces menos población. En este sentido, la crisis española y la bonanza uruguaya ya han producido la aparición de una incipiente inmigración desde España, que si bien es mínima desde el punto de vista estadístico, comienza a ser visible en la vida cotidiana.

Conclusiones

He mencionado en la introducción de este trabajo que para la institución responsable del censo de 2011 en Uruguay, el Instituto Nacional de Estadística, la principal razón para incluir por primera vez preguntas sobre ascendencia étnico-racial es avanzar en el reconocimiento de las minorías y en sus derechos, integrándolas como sujetos y aceptándolas como parte de la nación, que de este modo se hace más diversa. Efectivamente, este es un paso hacia adelante porque si no se logra identificar a las poblaciones minoritarias, poco podemos aprender sobre sus condiciones de vida, sobre las características de quienes las conforman, sobre sus necesidades y las oportunidades que carecen.

Este paso del censo de 2011 no es uno aislado, debe verse en relación con otras medidas y decisiones que el Estado uruguayo ha tomado con respecto a sus minorías étnico-raciales desde el año 2005 a la fecha. No creo que sea casualidad que desde el primero de marzo de 2005 el gobierno del país esté en manos de un partido político de centroizquierda, que ha enfatizado en sus políticas la ampliación de derechos. Se destacan en este sentido cuatro leyes significativas: una sobre la minoría indígena, dos sobre los afrodescendientes y una sobre los inmigrantes. Las recordaré ahora todas juntas, porque así se capta la decisión firme del Estado uruguayo por reconocer los derechos de estos grupos. La ley n.º 18.059 aprobada en 2006, Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial, establece que el Estado reconoce y valora:

... la contribución de la población afrodescendiente a la construcción nacional, y de su aporte a la conformación de la identidad cultural de la República Oriental del Uruguay. (Art. 2)

La Ley de Inmigración n.º 18.250, de 2008, afirma que:

El Estado respetará la identidad cultural de los inmigrantes y sus familias y fomentará que mantengan vínculos con su país de origen. (Art. 14)

Y, en 2009, se aprobó también el Proyecto de Ley denominado Día de la Resistencia de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena, en la que se promueve:

El reconocimiento del aporte y la presencia indígena en el proceso de nuestra conformación nacional.

Finalmente la Ley de Cuotas para la Población Afrodescendiente, aprobada en 2013, establece:

... de interés general el diseño, implementación de acciones afirmativas [...] dirigidas a los integrantes de la comunidad afrodescendiente [...] para mitigar y contribuir a erradicar la discriminación. [Y dispone] el 8% de las vacantes laborales del Estado para personas afrodescendientes.

Puede verse entonces la sinergia virtuosa entre un conjunto de políticas de reconocimiento de derechos que justificaron la inclusión de preguntas étnico-raciales en el censo de 2011. Y puede percibirse además la retroalimentación de los resultados del censo en una nueva política, que establece el porcentaje de cuotas para los afrodescendientes de acuerdo a los resultados del censo. De esta manera, el reconocimiento que podría parecer apenas simbólico, muy importante en sí mismo, se complementa además con políticas de redistribución. El camino está balizado con las “tres r”: reconocimiento, redistribución y representación. El caso uruguayo no es uno aislado en América Latina porque:

... la condición multinacional del Estado [...] gradualmente se ha aceptado en el mundo y en particular en México frente a la concepción nacional o culturalmente homogénea del Estado-Nación. El “triumfo” actual de la multinacionalidad, la diversidad o el multiculturalismo se está traduciendo en políticas públicas, ideología, instituciones y leyes, de las cuales sólo hemos visto el principio. (Vizcaíno, 2007, p. 59)

Efectivamente, además de México, muchos países en América Latina están siguiendo este camino: Bolivia con la construcción del Estado plurinacional; Brasil y sus recientes leyes y políticas afirmativas focalizadas en los afrodescendientes; y Colombia con el reconocimiento oficial como país pluriétnico y multilingüe en su Constitución de 1991; con diferentes énfasis la misma tendencia se puede encontrar en otros países de la región.

El censo de 2011, el conjunto de políticas públicas mencionadas, sumadas a las recientes investigaciones sobre multiculturalismo en Uruguay, y varios trabajos que han puesto el foco en la diversidad de la cultura nacional y las regiones del país han demostrado que la imagen tradicional de Uruguay como una nación culturalmente homogénea, europea, compuesta por descendientes de españoles e italianos, era apenas una verdad a medias. Se está en pleno proceso de construir la otra mitad, la de los derechos a la diversidad cultural en un Estado-nación más democrático y multicultural. Los resultados del censo ayudarán en este sentido.

Referencias bibliográficas

- Arocena, F. (2011) “¿Por qué no vienen los chinos a Uruguay?”, en Caetano, G. y Arocena, R. (coord.) *La aventura uruguaya*, tomo II. Montevideo: Random House Mondadori.
- Arocena, F. y Aguiar, S., ed., (2007) *Multiculturalismo en Uruguay: ensayo y entrevistas a once comunidades culturales*. Montevideo: Trilce.
- Arocena, F.; Aguiar, S. y Porzecanski, R., ed., (2008) *Multiculturalismo en Uruguay: informe de investigación, entrevistas*. Montevideo: Udelar.
- Barrán, J.P. y Nahum, B. (1979) *Battle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo I: *El Uruguay del Novecientos*. Montevideo: Banda Oriental.
- Bengochea, J. et al. (2013) *Detrás de los tres millones: la población uruguaya luego del Censo 2011*. Montevideo: Programa de Población-Udelar: Brecha.
- Collier, S. (2002) “The birth of tango”, en Nouzeilles, G. y Montaldo, G. (ed.) *The Argentina Reader. History, Culture, Politics*. Durham: Duke University Press.
- Cristiano, J. (2011) “Identidades étnicas y regionalización cultural”, en Arocena, F. (ed.) *Regionalización cultural del Uruguay*, Montevideo: Udelar: PNUD: AECID, pp. 263-295.
- De Mattos, T. (2004) *¡Bernabé, Bernabé!* Montevideo: Santillana.
- Díaz, R. (2004) *El Observador*, 15 de mayo, Uruguay.
- INE (1998), *Principales resultados del estudio sobre las razas en el Uruguay: Encuesta Continua de Hogares 1996* [online]. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/biblioteca/raza/modulo_raza.pdf>. [acceso 8/12/2013].
- _____ (2011a) *Consideraciones metodológicas y conceptuales sobre los cuestionarios de Población, Hogares y Viviendas de los Censos 2011* [online]. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <<http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/consideraciones.pdf>> [acceso 8/12/2013].
- _____ (2011b) “Sabías que...”, en *Censos 2011* [online]. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <<http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/breves.html>> [acceso 8/12/2013].
- _____ (2012) *Resultados del Censo de Población 2011: población, crecimiento y estructura por sexo y edad* [online]. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <<http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/analisispais.pdf>> [acceso 8/12/2013].
- Kymlicka, W. (1996) *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
- _____ (2007) *Multicultural Odysseys: Navigating the New International Politics of Diversity*. Nueva York: Oxford University Press.
- Mignolo, W. (2005) *La idea de América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- Padrón Favre, O. (2004) *Los charrúas-minuanes en su etapa final*. Durazno: Montevideo: Tierradentro Ediciones.
- Porzecanski, T. (2005) “Nuevos imaginarios de la identidad uruguaya: neoindigenismo y ejemplaridad”, en Caetano, G. (dir.) *20 años de democracia: Uruguay 1985-2005: miradas múltiples*. Montevideo: Taurus.

- Race and History (2000) *Protests by Afro-Brazilians and Indigenous Indians* [online], 10 de mayo. Disponible en: <<http://www.raceandhistory.com/worldhotspots/brazilians-protest.htm>> [acceso 8/12/2013].
- Rodríguez Villamil, S. y Sapriza, G. (1982) *La inmigración europea en el Uruguay: los italianos*. Montevideo: Banda Oriental.
- Sans, M. (1994) *Bases para el estudio de la población uruguaya*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias-UdelAR.
- Scuro, L., coord., (2008) *Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales*. Montevideo: PNUD.
- SERVINDI (2012) “Exigen que Estado de Uruguay cumpla deuda histórica y ratifique Convenio 169 de la OIT”, en *Actualidad* [online]. Disponible en: <<http://servindi.org/actualidad/70153>> [acceso 8/12/2013].
- Stavenhagen, R. (2002) “Indigenous peoples and the State in Latin America: An ongoing debate”, en Sieder, R. (ed.) *Multiculturalism in Latin America*. Nueva York: Palgrave, pp. 24-45.
- Supervielle, M. (1989) “Recuento histórico de las políticas migratorias en el país y propuestas de nuevas políticas”, en *Cuadernos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, II(11), pp. 115-136.
- Van Dijk, T., coord., (2007) *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- Vidart, D. (2010) *El mundo de los charrúas*. Montevideo: Banda Oriental.
- Vidart, D. y Pi Hugarte, R. (1969) *El legado de los inmigrantes*. Nuestra Tierra n.º 29-30. Montevideo: Ed. Nuestra Tierra.
- Vizcaíno, F. (2007) “Estado multinacional y globalización”, en González, J.E. (ed.) *Nación y nacionalismo en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO, pp. 29-63.
- Wade, P. (2004) *Race and Ethnicity in Latin America*. Londres: Pluto Press.